

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE SUCUMBOS. Nueva Loja, viernes 20 de enero del 2012, las 15h35. Vista la petición que antecede, cítese a los demandados menores Crislian Stalin Pérez Castro y Javier Enrique Moreira García, por medio de uno de los Diarios de mayor circula-

OBJETO: PAGO DEL CAPITAL ADEUDADO, MAS LOS INTERESES LEGALES Y DE MORA, COSTAS JUDICIALES Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL DEFENSOR DEL ACTOR.- JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito

nes de prensa, cada una de ellas en fecha distinta, en uno de los diarios de amplia circulación en la ciudad de Quito y en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Para lo anterior llegará el extracto a los señores Montalvo, Francisco y Ivemar Montalvo,

con la obligación demandada, los intereses respectivos, costas procesales y honorarios profesionales o propongan excepciones. Cítese a los demandados en el lugar indicado para el efecto. El peticionario proporcione copias para la elaboración de las boletas de citación

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS DE LAURUS CAPITAL GROUP S.A.

Se comunica al público que LAURUS CAPITAL GROUP S.A. modificó su objeto social, aumentó su capital en \$ 1.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002936 de 13 de junio de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, referente al objeto social y al capital de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- La compañía tendrá por objeto social la comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución, almacenamiento de mercadería, insumos, repuestos, máquinas, vaporizadores, cigarrillos electrónicos..."

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2.000,00) divididos en dos mil acciones de un dólar cada una (US \$ 1,00)..."

D. M. Quito, 13 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/87238/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PEANCO CIA. LTDA.

La compañía COMPAÑIA CONSTRUCTORA PEANCO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002877 de 11 de Junio de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, PLANIFICACION, FISCALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PUBLICAS....

Quito, 11 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

Superintendencia de Compañías
13 JUL. 2012
CAU
0000015

LA HORA QUITO

18-JUNIO-2012